Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 035123030 3/14/48

PARA TODOS Y TODAS

¡Construyendo futuro con cemento Paraguayo!

CONTRATACION DIRECTA Nº 45/2014
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CALIBRACION DE EQUIPOS DE MEDICIÓN"
ID Nº 277.639

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION Nº 45 /2014

A	:	UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE	:	COMITÉ DE EVALUACIÓN
FECHA	:	7 DE JULIO DE 2014

El Comité de Evaluación, conformado por la máxima Autoridad de la Institución según **Resolución PR Nº 386/14** para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de todos los procesos de contratación que así lo requieran y en este caso particular correspondiente al proceso de **CONTRATACION DIRECTA Nº 45/2014 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CALIBRACION DE EQUIPOS DE MEDICIÓN" ID Nº 277.639**, integrado por **Abog. Pablo Daniel Alvarez**, Asesor de Asuntos Jurídicos de Presidencia; **Abog. Cesar Diesel**, Asesor Legal, **Abog. Augusto Zarate**, Secretario General; **Ing. Alexander González Pinzón**, Asesor Técnico de Presidencia; y **Escrib. Rocio Segovia**, representante de la Unidad Operativa de Contrataciones; eleva a consideración el siguiente informe de evaluación.

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

Se deja constancia que en fecha 17/06/14 se había previsto llevar a cabo el Acto de Apertura de Sobres, para el cual no se ha recepcionado oferta. En ese sentido se procedió a labrar el Acta N° 56/14 a los efectos de extender los plazos del proceso, conforme los términos del Art 34 inc. c) de la Ley 2051/03 y la Resolución N° 805/09 para que en fecha 25/06/14 se realice la Apertura de Sobres. Se comprueba que el día 25 de junio de 2014 se procedió al acto de apertura de sobres conteniendo los documentos legales, ofertas económicas y técnicas de las firmas comerciales **ASISTEC E INSTRUMENTACION** conforme se observa en el Acta N° 60/14.

Forman parte del presente documento:

- Acta de Prorroga de Apertura de Sobres N° 56/14
- Acta N° 60/2014 de Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 42/2014

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas"** del **Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**; considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR LOTE**

3.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Que, se procede a la verificación de las ofertas presentadas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal.

Se verifica el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficientes del firmante de la oferta, declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40º de la

Abog. César E. Diesel Marín
Asesor Legal
I.N.C.

Manuel Augusto Zarate G.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752

Pablo Daniel Alvarez
Abogado
Mat. C.S.J. N° 36.519

Ley Nº 2051/03) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto se presenta la siguiente Tabla Comparativa de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	ASISTEC E INSTRUMENTACION
Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple ✓
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple ✓
DD JJ Art. 40 Ley N° 2051/03, Res. DNCP N° 330/07.	Cumple ✓
Acreditación suficiente del firmante de la oferta.	SIPE ✓
SIPE	1303640 ✓

4.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	ASISTEC E INSTRUMENTACION
SIPE Nº	1303640 ✓
RUC Nº	637565-0 ✓
Cedula de Identidad	SIPE ✓
Formulario de Precios	Cumple ✓
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Cumple ✓
DDJJ Art. 40	Cumple ✓
DDJJ Niñez	Cumple ✓
Patente Comercial/Municipal	SIPE
RUC	SIPE
Constancia de RUC	SIPE
IVA/Impuesto a la Renta	Cumple ✓
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple ✓
Experiencia	Cumple ✓
Plazo de Entrega	Cumple ✓
Especificaciones Técnicas	Cumple ✓
Poder del Representante	Unipersonal ✓
Autorización del Fabricante	Cumple ✓

4.1.- ACLARATORIA

No será requeridas aclaraciones de documentos de carácter formal.-

Abog. César E. Diesel Marín
Asesor Legal
I. N. C.

Manuel Augusto Zárate G.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752

Pablo Daniel Alvarez
Abogado
Mat. C.S.J. N° 36.519

5.- PARECER SOBRE LA OFERTA TÉCNICA

Que, posteriormente se procede a la evaluación en su aspecto técnico, en la que se analiza el cumplimiento con otros requisitos de la licitación como experiencia y capacidad técnica para cumplir el contrato.

5.1.- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

Con respecto a lo previsto en el Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos para Calificación apartado 2. Requisitos para calificación posterior inc b) **Experiencia:** "*…3 años en el mercado en dicho rubro*" y **Capacidad Técnica** "*certificados que acrediten provisiones similares que alcancen en sumatoria el 30% de su oferta*"; se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

EMPRESA	EXPERIENCIA	CAPACIDAD TÉCNICA
ASISTEC E INSTRUMENTACION	Cumple	Cumple

5.2.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con lo que establece la Ley N° 4558/11, contempla la aplicación de un margen de preferencia del 20 % para productos y/o servicios de origen nacional; el cual no es aplicado puesto solo se registra un oferente en el proceso.-

6.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (Sección II-Criterios de Evaluación y Calificación) y a los efectos de calificar la situación financiera de las firmas que presentan sus ofertas se procede a evaluar los Balances Generales, para lo cual se han considerado los siguientes índices:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años.

Daniel Alvarez
Abog 100
Mat. C.S.J. N° 36.519

ASOMMA LET

Abog. César E. Diesel Marín
Asesor Legal
I.N.C

Manuel Augusto Zárate G.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752

ESTADOS FINANCIEROS

	ASISTEC E INSTRUMENTACION		
Ratio de liquidéz			
Mayor o Igual que 1	2011	2012	2013
Activo Cte.	175.438.034	124.969.039	1.441.476
Pasivo Cte.	173.101	50.000.000	120.640.955.924
	1.013,50	2,50	0,00
	Promedio		338,67

Indice de endeudamiento			
No sera mayor a 0,80	2011	2012	2013
Pasivo Total	126.995.938	125.438.034	1.441.476
Activo Total	127.169.039	175.438.034	148.291.096
	1,00	0,71	0,01
	Promedio		0,57

Indice de rentabilidad			
No debe ser Negativo	2011	2012	2013
Utilidad despúes de Imp.	-7.575.436	1.557.904	12.973.284
Patrimonio Neto	25.438.034	26.995.938	146.849.620
	-3,36	17,33	11,32
	Promedio		8,43

CUMPLE

En base a los cálculos se concluye que **ASISTEC E INSTRUMENTACION** acreditan suficientemente su capacidad financiera.

7.- PARECER SOBRE LA OFERTA ECONÓMICA

Que, seguidamente las ofertas son analizadas en su aspecto económico luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la Planilla de Precios. Se adjunta al presente el Cuadro Comparativo de Ofertas N° 42/14, confeccionado por el Dpto. de Licitaciones y Compras Menores-UOC, que forma parte integrante de presente informe y que se resume a continuación:

EMPRESA	LOTE	DENOMINACION	PRECIO
ASISTEC E INSTRUMENTACION	1	Calibración de prensa hidráulica	65.080.000
	2	Calibración de balanza	14.800.000

7.1.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El PAC tiene previsto un importe de Guaraníes Ochenta Millones (Gs.80.000.000), siendo suficiente la estimación en relación a la oferta considerada para la adjudicación del proceso.

8- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de la Presidencia para:

8.1.- ADJUDICAR el presente proceso de **CONTRATACION DIRECTA N° 45/2014 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y CALIBRACION DE EQUIPOS DE MEDICIÓN" ID N° 277.639**a la empresa cuya oferta reúne los requisitos exigidos en el PBC y se detallan en el siguiente cuadro.

EMPRESA	LOTE	DENOMINACION	PRECIO
ASISTEC E INSTRUMENTACION	1	Calibración de prensa hidráulica	65.080.000
	2	Calibración de balanza	14.800.000

Abog. César E. Diesel Marín
Asesor Legal
I.N.C

Manuel Augusto Zárate G.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752

Pablo Daniel Alvarez
Abogado
C.S.J. N° 36.519

8.2.- CONFIRMAR el cronograma de actividades requerido en base a lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones; garantizado por la firma oferente adjudicada.-

8.3.- AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación a los rubros (OG) 260 del Presupuesto de la Industria Nacional del Cemento, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014.-

8.4.- ENCOMENDAR a la Asesoría Legal de la Institución la elaboración del contrato respectivo

Es nuestro informe.

Abog. César E. Diesel Marín
Asesor Legal
I.N.C

Manuel Augusto Zárate G.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752

Pablo Daniel Alvarez
Abogado
Mat. C.S.J. N° 36.519